



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Miércoles 1 de Agosto de 2018

NÚM. 45

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IRIMBO, MICHOACÁN

AUTORIZACIÓN PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DEL PREDIAL

ACTA DE AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA No. 8

Acta número 8 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Irimbo, Michoacán, siendo las 09:00 horas del día 16 de julio de 2018, reunidos en el salón de sesiones los CC. ING. JOSÉ IGNACIO LÓPEZ SÁENZ, Presidente Municipal; LIC. AMADO LUNA RUBIO, Síndico Municipal; así como los Regidores: JOSÉ ANTONIO SILVA SOTO, Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; LIC. HERMINIA CORREA ALCÁNTAR, Regidora de Educación, Cultura y Planeación Municipal; EDGAR SOTO MEZA, Regidor de Desarrollo Rural, Deporte y Juventud; HERMINIA BAUTISTA SOTO, Regidora de Migración, Salud y Gestión; LUZ MARÍA ROSALES MERLOS, Regidora de Asistencia Social, Servicios Públicos y Transporte; SAÚL VALDEZ SANTANA, Regidor de Desarrollo Industrial y Comercio; y MARÍA FABIOLA LUNA ZAMUDIO, Regidora de la Mujer, Turismo y Ecología; asistidos por JOSÉ MARIO VILLEGAS LUNA, Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria 8 de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. AUTORIZACIÓN PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DEL PREDIAL.
4. ...

PUNTOS RESOLUTIVOS

.....
.....
.....

TRES: AUTORIZACIÓN PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DEL PREDIAL. En uso de la palabra el C.P. Jesús Iván Ruiz Ayala, Tesorero Municipal, propone a los presentes la realización de una campaña de descuento en el predial, ya que el Presidente Municipal está facultado para la condonación de dichos cargos, lo anterior con la finalidad de reducir el rezago proponiendo a la sociedad un descuento atractivo para que se acerquen los habitantes de esta municipalidad a pagar su predial, está en base al artículo 27 del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en el párrafo VIII, donde establece que el Presidente Municipal «podrá condonar recargos, hasta el 100%, siempre y cuando la condonación tenga un carácter general y se conceda en un solo periodo no mayor a 30 días en un ejercicio fiscal y del 50% cuando el periodo sea del 31 a 60 días en un ejercicio» en este sentido la ley le da las facultades para la recaudación y condonación. A lo que el Ing. José Ignacio López Sáenz, Presidente Municipal les comenta, esperemos tener una buena respuesta y con los recursos recaudados nos ayude a solventar los gastos que se avecinan con la conclusión de la presente administración, a lo que propongo sea de 30 días iniciando este próximo miércoles 18 de julio al jueves 16 de agosto del presente año por lo que solicitó la aprobación del siguiente acuerdo; **AUTORIZACIÓN PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DEL PREDIAL**, asunto que una vez tratado es votado y aprobado por UNANIMIDAD

CUATRO: Clausura, siendo las 13:20 horas, del mismo día de su inicio, agotándose todos los puntos del Orden del Día, una vez que fueron leídos y tratados, firmando de conformidad quienes en ella intervinieron para su constancia legal.

ING. JOSÉ IGNACIO LÓPEZ SÁENZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. AMADO LUNA RUBIO, SÍNDICO MUNICIPAL.
(Firmados).

REGIDORES

C. JOSÉ ANTONIO SILVA SOTO.- LIC. HERMINIA CORREA ALCÁNTAR.- C. EDGAR SOTO MEZA.- C. HERMINIA BAUTISTA SOTO.- C. LUZ MARÍA ROSALES MERLOS.- C. SAÚL VALDEZ SANTANA.- C. MARÍA FABIOLA LUNA ZAMUDIO. (Firmados).

DOYFE

C. JOSÉ MARIO VILLEGAS LUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

(Firmado)